## PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO.

DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS MUNICIPALES. SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS



Folio No. 3523

ZONA: A(X) B() C()

No. PLACA 407

## PLACA DE FUNCIONAMIENTO.

NUEVA. ( ) RENOVACIÓN. ( ) SARE. (

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 y 54 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO; 60, 61, 62, 63, DE LA LEY DE MEJORA REGULATORIA PARA EL ESTADO DE HIDALGO; 103, 104, 105, 106, 107, FRACCIONES I, II, III, IV, V y VI DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y 121 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN ESTADO DE HIDALGO; SE EXTIENDE LA PRESENTE PLACA MISMA QUE, ADEMÁS DE OTORGAR DERECHOS AL BENEFICIARIO, LE OBLIGA A CUMPLIR CON TODOS LOS PRECEPTOS RELATIVOS AL BANDO CITADO, LEYES, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS SANITARIOS, PROTECCIÓN CIVIL, ECOLÓGICOS Y DEMÁS QUE PREVENGAN EL ORDEN, LA SALUD Y EL BIENESTAR PÚBLICO.

PROPIETARIO: COMERCIALIZADORA OCTAVO MUNDO

VIGENCIA:

31 DE DICIEMBRE 2024

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: "COMERCIALIZADORA OCTAVO MUNDO"

GIRO AUTORIZADO MENSAJERIA Y PAQUETERIA

HORARIO:

**DE LAS 09:00 A LAS 21:00 HORAS** 

DIRECCIÓN:

ZARAGOZA SUR ESQ. MORELOS No. 26, COL. CENTRO

R.F.C.:

FECHA DE EXPEDICIÓN: 25 DE MARZO DEL 2024

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIÓN

C. María Guadalupe Muñoz I

DE REGLAMEN

C. MARIBEL HERWAND R.P. 6097